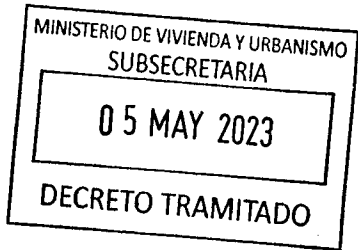


SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL.

Decreto Exento RA 272/29/2023.

RM REGION METROPOLITANA, 04/04/2023

VISTOS: Ley N° 18.575, Ley N°

18.834, Ley N° 19.882, Ley N° 20.955,

CONSIDERANDO: a) Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Público para proveer el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, de primer nivel Jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante con ocasión de la renuncia del titular que lo servía.

b) Que, la vacancia del cargo consta en Decreto Exento Ra N° 272/33/2022, de fecha 19 de abril de 2022, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

c) Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nomina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de Oficio Reservado N° 15 de fecha 24 de enero de 2023, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

d) Que, S.E. Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, ha designado al Sr. Rodrigo Andres Uribe Barahona, como Director SERVIU Región de Valparaíso, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del oficio presidencial N° 417 de fecha 8 de marzo de 2023.

e) Que, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, la Subdirectora Alta Dirección Pública, mediante Ord. N° PIN-OO-00222-2023, de fecha 20 de marzo de 2023, ha remitido la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Director SERVIU Región de Valparaíso, grado 03 EUR.

f) Que mediante Decreto N° 943, de 20 de agosto de 2010, del Ministerio de Hacienda se fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el director SERVIU Región de Valparaíso.

g) Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2023.



REGISTRADO
4 ABR 2023

DECRETO:

NÓMBRASE a RODRIGO ANDRÉS URIBE BARAHONA, RUN N° 8198335-6, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el periodo de 3 años, a contar del 21 de marzo de 2023 y hasta 21 de marzo de 2026.

Asume sus funciones el 21 de marzo de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 75% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
04 ABR 2023
REGISTRADO
POR CONTRALORÍA

